



AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR...

REVISIÓN DEL FONDO DE PENSIONES

En el proceso de negociación para homologar nuestros Beneficios Sociales (concretamente en febrero de este año) se produjo un bloqueo en la negociación cuando la representación del Banco plantea una propuesta de acuerdo dejando sin el importe de la compensación por economato a los compañeros que pudieran entrar en el futuro.

Desde CGT planteamos, sumándose los otros tres sindicatos mayoritarios a nivel estatal a este planteamiento, que si el Banco quería no compensar por la pérdida de economato a los nuevos ingresados en las plazas de Barcelona, Vizcaya, Madrid y Valencia, sólo contemplaríamos esta salida si se produjese una revisión del Fondo de Pensiones para los compañeros que perciben una aportación anual de 540,91 euros (unas 22.000 personas en todo el estado, no sólo en las 4 provincias mencionadas). Esta reivindicación la venimos planteando desde la firma del Acuerdo de exteriorización del Fondo.

En fechas posteriores, el Banco ofrece un aumento de 60 euros anuales (hasta los 600) para estos compañeros a cambio de dejar fuera del Acuerdo de Beneficios Sociales la compensación por Economatos a los futuros ingresos.

Mientras que UGT y CC se muestran de acuerdo con esta salida, CGT y CCOO nos negamos a la misma entendiendo que la subida es absolutamente insuficiente y sólo podríamos aceptarla con una revisión que suponga una aportación porcentual con respecto al salario de un 3% y un mínimo de 600 euros.

Ante la negativa de la Dirección a aceptar una aportación porcentual y mantener la propuesta de 600 euros anuales, tanto CGT como CCOO expresamos nuestro rechazo a esta salida e insistimos en que se debe incorporar en pie de igualdad a los compañeros que ingresen en el futuro.

Los motivos son (a nuestro parecer) obvios:

- La propuesta del Banco (aunque beneficia a 22.000 trabajadores) era absolutamente insuficiente (60 euros a cambio de 460 para los futuros ingresos) y, por tanto, no solucionaba el problema de los compañeros que tienen la aportación de 540,91 euros en su Fondo.

- Cerraba -en falso- esta discriminación sin dar

una solución satisfactoria a estos compañeros.

- Creaba una nueva situación discriminatoria en contra de los compañeros que puedan ingresar en el futuro.

CGT y CCOO hicimos valer nuestra mayoría y continuamos con la negociación de la plataforma unitaria (que no incluía esta reivindicación) con el compromiso de la Dirección de abordar la revisión del Fondo de Pensiones una vez alcanzado un Acuerdo de Homologación de Beneficios Sociales.

Ahora reclamamos que este compromiso se cumpla y, en breve, podamos abordar este importante tema para solucionar otra discriminación que mantienen algunos compañeros desde hace 27 años.

REPARTO DE BENEFICIOS. 75 ACCIONES

En febrero de este año, CCOO, UGT y CC nos plantean la posibilidad de solicitar del Banco una compensación en acciones por el 150 aniversario de la entidad.

La petición se realizó unitariamente mediante un texto que propusimos desde CGT a los otros sindicatos y estamos a la espera de que el Banco realice un buen gesto y tengamos algo que celebrar del 150 aniversario. Ya le recordamos al BBVA que seguimos pendientes de las acciones en los actos de protesta que CGT protagonizó el pasado 30 de septiembre en las carreras populares.

No obstante, recordamos a todo el mundo que este tipo de peticiones, fruto de aniversarios o cualquier otra coyuntura, no pueden hacer olvidar la verdadera necesidad de establecer una fórmula de reparto de beneficios más acorde con la situación actual.

Nosotros seguiremos insistiendo en la necesidad de eliminar del Convenio Colectivo de Banca el tope de 15 cuartos de paga de beneficios que impide en BBVA que sigamos percibiendo nuevos cuartos de paga por este concepto. Sin este tope ya hubiéramos percibido, como mínimo 3 cuartos de paga más (*). Nos valdría para el aniversario 151, 152, etc.

(*) El Banco, escudándose en que ya no nos corresponden más cuartos de paga, no nos facilita la información necesaria para hacer los cálculos.

Hoja nº 33 – Noviembre 2007